

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de Los Periodistas, con domicilio en Avenida Manuel Ávila Camacho No. 31, Altos 1, Colonia Centro, Código Postal 91000, en Xalapa, Veracruz, a través de la Unidad de la Contraloría Interna, serán los responsables del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de: recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; resguardar y custodiar la información de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; verificar de manera aleatoria las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; determinar las responsabilidades en caso de irregularidad o incumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y cumplir con las obligaciones de transparencia como sujeto obligado según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No se recaban datos personales con finalidades secundarias o adicionales.

Le informamos que sus datos personales podrán compartirse con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de las infracciones y/o delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica:

<http://ceapp.org.mx/aviso-privacidad/>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de Los Periodistas, con domicilio en Avenida Manuel Ávila Camacho No. 31, Altos 1, Colonia Centro, Código Postal 91000, en Xalapa, Veracruz; a través de la Contraloría Interna, será los responsables del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: **a)** Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; **b)** Resguardar y custodiar la información de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; **c)** Verificar de manera aleatoria las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; **c)** Determinar las responsabilidades en caso de irregularidad o incumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; **e)** Cumplir con las obligaciones de transparencia como sujeto obligado según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales de los servidores públicos: nombre completo; fecha de nacimiento; sexo; Clave Única de Registro Poblacional (CURP); Registro Federal de Contribuyentes (RFC); estado civil y régimen matrimonial; nacionalidad; domicilio actual (país, entidad federativa, delegación o municipio, calle, número exterior, número interior, código postal, localidad o colonia); teléfono; correo electrónico; datos de empleo del (actual y anteriores); información financiera (ingresos, cuentas bancarias e inversiones, gravámenes); datos e información relacionada con el patrimonio (bienes muebles e inmuebles); nombre de las empresas en las que participe o tenga un puesto con posibles conflictos de interés el servidor público; información de particulares y terceros relacionados con la persona servidora pública e información adicional que la persona servidora pública desee manifestar en su declaración de situación patrimonial.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 22

fracciones I y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fundamento legal

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 16 párrafo segundo, 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo octavo y 76 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 fracción X, 4, 5, 12, 13, 14, 29, 30, 60, 92 y 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; 3 fracción VIII, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción VII, 22, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 34, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción XXII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 38 fracción XI y 50 fracciones III y IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales podrán compartirse con las autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales, cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de las infracciones y/o delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y

- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, Altos 1, Col. Centro, C.P. 91000.

Teléfono: 22 88 17 09 70 - ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante nuestra página web: <http://ceapp.org.mx/>.